

Gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

Con fecha 03 de abril de 2017 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de potenciar de manera conjunta la seguridad ciudadana de Arica, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.965 publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, que Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.

Durante este año se celebraron 08 sesiones ordinarias del CCSP, lo cual representa un 66,6% de cumplimiento.

En estas instancias de coordinación se alcanzaron 21 acuerdos de los cuales 17 se encuentran ejecutados, lo cual representa un cumplimiento de un 80.9% de los compromisos.

Finalmente se hace presente la creación y funcionamiento durante el año 2017 de las siguientes comisiones de trabajo:

1. Comisión sobre comercio informal y vehículos abandonados.
2. Comisión control de delito, persecución penal y ocurrencia de incivildades.
3. Comisión de prevención social
4. Comisión Plan Comunal de Seguridad Pública.

Luego, en el año 2018, se celebraron 08 sesiones ordinarias del CCSP, lo cual representa un 66,6% de cumplimiento. Además, durante este año se convocó a una sesión extraordinaria, con ocasión a la cuenta pública de la Municipalidad en el mes de abril.

En estas instancias de coordinación se alcanzaron 31 acuerdos de los cuales 28 se encuentran ejecutados, lo cual representa un cumplimiento de un 90,3% de los compromisos.

Durante el año 2019 se celebraron 08 sesiones ordinarias del CCSP, lo cual representa un 66,6% de cumplimiento. Además, durante este año se convocó a 04 sesiones extraordinarias:

- ✓ 01 sesión Cuenta Pública Municipalidad de Arica.
- ✓ 02 sesiones sobre crisis migratoria.
- ✓ 01 sesión sobre estallido social y sus efectos en la seguridad comunal.

En estas instancias de coordinación se alcanzaron 28 acuerdos de los cuales 25 se encuentran ejecutados, lo cual representa un cumplimiento de un 89,2% de los compromisos.

Posteriormente, durante el año 2020 se realizaron 09 sesiones ordinarias del CCSP, lo cual representa un 83,3% de cumplimiento. Además, se realizó 01 sesión extraordinaria sobre comercio informal y situación migratoria en contexto de covid-19. Por otra parte, durante el año 2020 se crearon y funcionaron las siguientes comisiones:

- ✓ Comisión Pobreza y Cesantía.
- ✓ Comisión Delitos e Incivilidades.
- ✓ Comisión Salud Mental.
- ✓ Comisión Comercio Ambulante Informal.
- ✓ Comisión Situación Migratoria.
- ✓

En estas instancias de coordinación se alcanzaron 32 acuerdos de los cuales 29 se encuentran ejecutados, lo cual representa un cumplimiento de un 90,6% de los compromisos.

Finalmente, durante el año 2021, se han celebrado 05 sesiones ordinarias del CCSP, siendo la última sesión la celebrada el día 14 de junio de 2021, lo que representa un cumplimiento de un 83,3%.

En estas instancias de coordinación se alcanzaron 15 acuerdos de los cuales 13 se encuentran ejecutados, lo que corresponde a un 86,6% de los compromisos alcanzados hasta la quinta sesión ordinaria del CCSP.

En resumen, desde la constitución del CCSP, en abril del año 2017 y hasta el mes de junio de 2021, se han obtenido los siguientes resultados:

- Sesiones ordinarias: 38
- Sesiones extraordinarias: 6
- Cumplimiento Acuerdos CCSP: 88,1%
- Asistencia CCSP: 71%

INSTITUCIÓN	N° DE SESIONES EN LAS QUE PARTICIPA CONSEJERO O REPRESENTANTE.	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD ALCALDE- PRESIDENTE CCSP	44	100%
MUNICIPALIDAD DIRECTOR(A) SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIO EJECUTIVO	44	100%
MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL	44	100%
CARABINEROS	41	91%
GENDARMERIA	43	96%
POLICIA DE INVESTIGACIONES	41	91%
ADUANA	38	84%
COSOC	21	47%
INTENDENCIA/GOBERNACIÓN PROVINCIAL	37	82%
FISCALIA	40	89%
SAG	29	64%
SERNATUR	0	0%
SENDA	36	80%
SERNAMEG	17	38%
SENAME	26	58%
CAMARA COMERCIO	38	84%
CAPITANIA DE PUERTO	32	71%
CAMARA TURISMO	3	7%